

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

36353 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Nacional de Bebidas Refrescantes", en siglas ANFABRA, con número de depósito 99000334 (antiguo número de depósito 276).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" del 4) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Ana Belén Escudero Escudero mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/000741.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 9 de abril de 2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de junio de 2018.

La Asamblea General celebrada el 18 de junio de 2018 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación. Se modifica la denominación que pasa de ser "Asociación Nacional de Fabricantes de Bebidas Refrescantes Analcohólicas" a la reseñada en el encabezamiento. El domicilio queda fijado en la Avenida Menéndez Pelayo, 81, sótano primero, CP 28007 de Madrid.

El certificado de la asamblea aparece suscrito por doña Ana Escudero Escudero en calidad de Secretaria General con el visto bueno del Presidente don John Rigau Tornabells.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" del 11).

Madrid, 26 de junio de 2018.- El Director General, P.D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A180044834-1